

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

C/ Edison, nº 4
28006 – Madrid

Madrid, 11 de mayo de 2016

QUABIT INMOBILIARIA, S.A. (“Quabit”), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, pone en su conocimiento el siguiente,

HECHO RELEVANTE

Como continuación al hecho relevante comunicado por la compañía el pasado 27 de abril de 2016 (nº 237887), se informa que, tras haberse inscrito la escritura pública de reducción de capital y de agrupación y canje de acciones con fecha 6 de mayo de 2016 en el Registro Mercantil de Madrid, y conforme a lo indicado en el citado hecho relevante, mañana día 12 de mayo de 2016 surtirán efectos la agrupación y canje de acciones de Quabit acordados en la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 14 de abril de 2016.

En virtud de dicho acuerdo y de la reducción de capital acordada en la misma Junta General, el capital social de Quabit queda establecido en la suma de 25.258.460 euros representado por 50.516.920 acciones de 0,50 euros de valor nominal cada una.

La Agencia Nacional de Codificación de Valores ha asignado a las acciones de Quabit resultantes de la agrupación el código ISIN ES0110944164.

Todo lo cual ponemos en su conocimiento a los efectos oportunos.

Atentamente,

Miguel Ángel Melero Bowen
Secretario no consejero